vt
RADICADO No. 68001 40 03 017 2020– 00449- 00

Bucaramanga, Nueve (9) de Diciembre dos mil veinte (2020)

Póngase en conocimiento la respuesta dada por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, en el que informan que los demandados no tienen matriculado establecimiento de comercio alguno.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 145 hoy 10 de Diciembre de 2020.

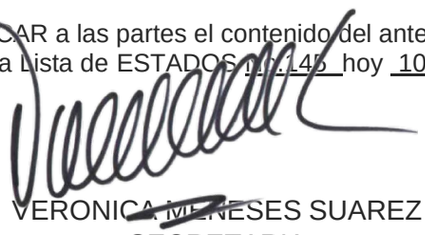

VERONICA MENESES SUAREZ
SECRETARIA